

POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 21 - 2016

SESIÓN: NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA: Medellín, 5 de septiembre de 2016

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

Miembros:

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia e Investigación

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

JAIME ALBERTO VELEZ VILLA, Decano de Comunicación Audiovisual

ÚRIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías.

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JUAN CAMILO ALVAREZ BALVIN. Decano Facultad Ciencias Agrarias

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

JESSICA COLORADO CORTÉS, Representante Estudiantil

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario.

La sesión no presencial fue convocada para tratar los siguientes temas de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Académico.

Someter a consideración de la plenaria en sesión no presencial para recomendar al Consejo Directivo el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crean los Consultorios Tecnológicos y se definen los mecanismos de operación"

Consejo Académico

Por lo anterior, se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial la votación.

<b>VOTOS EMITIDOS:</b>	<b>09</b>
<b>VOTOS FAVORABLES:</b>	<b>09</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>00</b>
<b>NO VOTARON:</b>	<b>00</b>

El consejero Juan Camilo Álvarez Balvín, recomienda que el Consejo Directivo aborde el parágrafo 5 del artículo 9, y le dé el aval al señor Rector, para que reglamente la distribución de los remanentes operacionales de los consultorios tecnológicos, bajo un modelo diferente al consignado en el estatuto de extensión y que actualmente se encuentra reglamentado por la resolución rectoral número 693 del 2 de noviembre de 2011.

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial, convocada el 5 de septiembre de 2016, recomienda por unanimidad el proyecto de Acuerdo "Por el cual se crean los Consultorios Tecnológicos y se definen los mecanismos de operación"

Para constancia firman:



**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
Rector



**LUQUEGI GIL NEIRA**  
Secretario